



## INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(O.E.P. 2017/2018).

### CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

(A1.1200) PROMOCIÓN INTERNA.

#### **ADVERTENCIAS:**

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la Hoja de Examen.
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, está compuesto de dos partes:
  - La primera parte, teórica, consta de 105 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las 100 primeras preguntas ordinarias y evaluables (numeradas de la 1 a la 100) y 5 de reserva (numeradas de la 151 a 155), y,
  - La segunda parte, de carácter práctico, consta de 23 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las 20 primeras ordinarias y evaluables (numeradas de la 101 a la 120) y 3 de reserva (numeradas de la 156 a 158).
5. Cada acierto se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.
6. La puntuación del ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:  $Puntuación = V \cdot [A - (E/5)]$ , donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables. La puntuación final será la suma de la puntuación obtenida en ambas partes. Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 120.
7. La puntuación necesaria para superar la fase de oposición será de 60 puntos. No obstante en el caso de que el número de personas que apruebe el ejercicio fuese menor que el número de plazas convocadas, la comisión de selección podrá acordar, con anterioridad a la identificación nominal de las personas participantes, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio sea inferior a 60, hasta el mínimo de 50 puntos. Deberá, en este caso, con la nota de corte, alcanzarse el número de plazas convocadas, pudiendo ser superado únicamente en caso de empates.
8. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
9. El tiempo total para la realización de este ejercicio es de 180 minutos.
10. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su Hoja de Examen es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
11. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídalo en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

## **PARTE TEÓRICA: PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES**

**1.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Comunidad Autónoma asume competencias ejecutivas en:**

- A)** La regulación administrativa de todas las modalidades de venta y formas de prestación de la actividad comercial.
- B)** La defensa de la competencia en el desarrollo de las actividades económicas que alteren o puedan alterar la libre competencia del mercado en un ámbito que no supere el territorio de Andalucía, incluidas la inspección y la ejecución del régimen sancionador.
- C)** La fijación de los criterios, la regulación de las condiciones, la ejecución y el control de las ayudas públicas al mundo cooperativo.

**2.- Establece el artículo 36.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía que las empresas que desarrollen su actividad en Andalucía:**

- A)** Se ajustarán a los principios de respeto y conservación del medio ambiente establecidos en el Título VII.
- B)** Deberán garantizar la integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.
- C)** Deberán fomentar el empleo de calidad, la prevención de los riesgos laborales y la promoción en el trabajo.

**3.- La persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía cesa por incapacidad permanente física o mental que le imposibilite para el ejercicio del cargo. Esta incapacidad debe ser apreciada:**

- A)** Por unanimidad del Consejo de Gobierno, excluida la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y propuesta al Parlamento de Andalucía que, en caso de que la estime, deberá declararla por mayoría absoluta.
- B)** Por mayoría de tres quintos del Consejo de Gobierno, y propuesta al Parlamento de Andalucía que en caso de que la estime, deberá declararla por mayoría absoluta.
- C)** Por mayoría absoluta del Consejo de Gobierno, y propuesta al Parlamento de Andalucía que, en caso de que la estime, deberá declararla por mayoría de tres quintos.

**4.- Las fundaciones del sector público andaluz:**

- A)** Tienen personalidad jurídica pública y la consideración de Administración institucional dependiente de la Administración de la Junta de Andalucía.
- B)** Podrán transformarse y adoptar la naturaleza jurídica de cualquiera de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía por decreto del Consejo de Gobierno.
- C)** Tienen personalidad jurídica privada, pudiendo disponer de facultades que impliquen ejercicio de autoridad.

**5.- Conforme al artículo 94 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se entiende por incorporación de municipios:**

- A) La separación de parte del territorio de un municipio, bien para la creación de uno distinto o bien para ser agregado a otro preexistente, limítrofe y de la misma provincia.
- B) La anexión a un municipio de la totalidad del término municipal de otro u otros limítrofes, que se suprimen.
- C) La creación de un nuevo municipio resultado de la unión de dos o más preexistentes y limítrofes de la misma provincia, que se suprimen.

**6.- En el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, cuando la Administración fuere condenada al pago de cantidad líquida, el órgano encargado de su cumplimiento acordará el pago con cargo al crédito correspondiente de su presupuesto, que tendrá siempre la consideración de ampliable. Si para el pago fuese necesario realizar una modificación presupuestaria, el procedimiento correspondiente deberá concluirse:**

- A) Dentro de los tres meses siguientes al día de notificación de la resolución judicial.
- B) Dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la sentencia.
- C) Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la firmeza de la sentencia.

**7.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones que contengan medios de pago a favor de los obligados:**

- A) En ningún caso se efectuarán por medios electrónicos.
- B) Podrán efectuarse por medios electrónicos.
- C) Necesariamente se efectuarán por medios electrónicos.

**8.- En los procedimientos de revisión de oficio, iniciados a solicitud de los interesados, el vencimiento del plazo máximo para resolver, sin haberse notificado resolución expresa:**

- A) Es un supuesto de estimación por silencio administrativo.
- B) Es un supuesto de desestimación por silencio administrativo.
- C) Es un supuesto de caducidad.

**9.- En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se producirá la caducidad del procedimiento:**

- A) Transcurridos tres meses.
- B) Transcurridos dos meses.
- C) Transcurrido un mes.

**10.- La interposición de un recurso administrativo podrá suspender la ejecución del acto administrativo impugnado:**

- A) Sólo cuando la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación y el recurso se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en la Ley.
- B) Si transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien compete resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto.
- C) Siempre previa publicación en el diario oficial correspondiente.

**11.- Desde la fecha de interposición del recurso extraordinario de revisión:**

- A) Una vez transcurrido el plazo de un mes sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá desestimado.
- B) Una vez transcurrido el plazo de tres meses sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá estimado.
- C) Una vez transcurrido el plazo de tres meses sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá desestimado.

**12.- Conforme al artículo 1.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva:**

- A) Criterios para lograr una mayor transparencia.
- B) Criterios sociales y medioambientales siempre que guarden relación con el objeto del contrato.
- C) Criterios para conseguir una mejor relación calidad-precio.

**13.- Los contratos del sector público tendrán siempre un precio cierto, el cual:**

- A) No se entenderá que incluye el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.
- B) Podrá preverse que su totalidad o parte sea satisfecho en moneda distinta del euro.
- C) Se entenderá que incluye el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que no deberá indicarse necesariamente como partida independiente.

**14.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina que si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, su formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran:**

- A) Quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, pudiendo las Comunidades Autónomas incrementar este plazo, sin que exceda de un mes.
- B) Quince días desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, no pudiendo ser ampliado este plazo por las Comunidades Autónomas.
- C) Veinte días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, sin que las Comunidades Autónomas ni las Entidades Locales puedan incrementar este plazo.

**15.- Respecto a la suspensión y extinción de los contratos regulada en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señale la respuesta correcta:**

- A) Acordada la suspensión, la Administración abonará al contratista un 2 por 100 del precio de las prestaciones que debiera haber ejecutado el contratista durante el período de suspensión, conforme a lo previsto en el programa de trabajo o en el propio contrato.
- B) Acordada la suspensión, el derecho a reclamar los daños y perjuicios efectivamente sufridos por el contratista prescribe en seis meses contados desde que el contratista reciba la orden de reanudar la ejecución del contrato.
- C) El retraso injustificado sobre el plan de trabajos establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas, es, en todo caso, causa de resolución del mismo.

**16.- Los contratistas que tengan derecho de cobro frente a la Administración, podrán ceder el mismo conforme a Derecho. Para que la cesión del derecho de cobro sea efectiva frente a la Administración, será requisito imprescindible:**

- A) Que el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por 100 de su importe o hubiese transcurrido un año desde su formalización.
- B) Que así se haya previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- C) La notificación fehaciente a la misma del acuerdo de cesión.

**17.- Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) no incluyen para España, en el período 2014-2020:**

- A) Al Fondo de Cohesión.
- B) Al Fondo Social Europeo.
- C) Al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

**18.- El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía:**

- A) Se aprobará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Igualdad.
- B) Se aprobará por la Consejería competente en materia de Igualdad, a propuesta del Instituto Andaluz de la Mujer.
- C) Se aprobará con una periodicidad bianual.

**19.- El artículo 15 del Estatuto de Autonomía para Andalucía:**

- A) Garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.
- B) Prohíbe toda discriminación en el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la prestación de los servicios, particularmente la ejercida por razón de sexo.
- C) Reconoce que las mujeres y los hombres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

**20.- La competencia para organizar las Unidades de valoración integral de violencia de género, reguladas en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, reside en:**

- A) La Consejería que ostente las competencias en materia de Igualdad.
- B) La Consejería que ostente las competencias en materia de Salud.
- C) La Consejería que ostente las competencias en materia de Administración de Justicia.

**21.- En ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:**

- A) Personas o entidades vinculadas con el beneficiario.
- B) Personas o entidades incursoas en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- C) Personas o entidades beneficiarias de ayuda o subvención en distinta convocatoria y programa.

**22.- Los impuestos personales sobre la renta:**

- A) En ningún caso se considerarán gastos subvencionables.
- B) Solo serán subvencionables cuando la única actividad del beneficiario sea la que es objeto de la subvención.
- C) Serán subvencionables solo en el caso de que no sean susceptibles de compensación o recuperación.

**23.- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de un procedimiento de subvenciones de concurrencia competitiva no podrá exceder de:**

- A) Dos meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- B) Seis meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- C) Tres meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.

**24.- Señala la frase incorrecta respecto a las concesiones de dominio público:**

- A) Se otorgarán, previa licitación, cuando existan, al menos, dos peticiones incompatibles entre sí sobre un mismo objeto.
- B) Toda petición de concesión de dominio público se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- C) Cuando hay una petición de concesión de dominio público, se debe otorgar un plazo de al menos sesenta días para que otros interesados puedan formular peticiones alternativas.

**25.- En caso de expropiación forzosa, la afectación:**

- A) Deberá realizarse necesariamente de forma expresa tras la declaración de utilidad pública o interés social.
- B) Se entiende implícita en la declaración de utilidad pública o interés social.
- C) Deberá realizarse necesariamente de forma expresa y previa a la declaración de utilidad pública o interés social.

**26.- Según la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los bienes de dominio privado de la Comunidad Autónoma son:**

- A) Inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- B) Alienables, prescriptibles e inembargables.
- C) Alienables, prescriptibles y embargables.

**27.- La competencia para enajenar los bienes inmuebles corresponde a:**

- A) La persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, si su valor no excede de seis millones de euros.
- B) Al Consejo de Gobierno previa autorización por Ley, si el precio es superior a veinte millones de euros.
- C) La persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, aunque necesitará autorización por Ley siempre que el valor excede de seis millones de euros.

**28.- ¿A que se denomina bienes preferentes en teoría de la Hacienda Pública?**

- A) A aquellos que son los más deseados por los ciudadanos y por ello suelen ser los más escasos y difíciles de conseguir.
- B) A aquellos que pueden ser consumidos por un individuo sin que ello suponga una minoración en las cantidades disponibles para el resto de la población.
- C) A aquellos en los que el sector público interviene de forma coactiva en la provisión de los mismos, aumentando el volumen de bien o servicio por encima de la cantidad de equilibrio de mercado e induciendo a que se consuma más de ellos.

**29.- En relación a la Hacienda Pública, cuál de los siguientes principios no se encuentra en el Estatuto de Autonomía de Andalucía:**

- A) El principio de unidad de caja.
- B) El principio de autonomía financiera.
- C) El principio de prudencia financiera y austeridad.

**30.- El principio de presupuesto bruto significa que:**

- A) Los recursos de la Junta de Andalucía se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo que por ley se establezca su afectación a fines determinados.
- B) Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al Presupuesto por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos liquidados o ya ingresados.
- C) Todos los derechos y obligaciones deben ser objeto de un adecuado registro y contabilización para reflejar toda clase de operaciones y resultados de su actividad, así como para facilitar datos e información, en general, que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones.

**31.- Según la Constitución Española:**

- A) Las circunstancias en las que los límites del déficit estructural y volumen de deuda pueden superarse serán apreciadas por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.
- B) Las circunstancias en las que los límites del déficit estructural y volumen de deuda pueden superarse serán apreciadas por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados y del Senado.
- C) Las circunstancias en las que los límites del déficit estructural y volumen de deuda pueden superarse serán apreciadas por la mayoría simple del Congreso de los Diputados.

**32.- Siempre que no exista desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, la variación del gasto computable de la Comunidad Autónoma de Andalucía no podrá superar:**

- A) La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía andaluza.
- B) La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.
- C) La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de largo plazo de la economía andaluza.

**33.- Los documentos contables Z2:**

- A) Permitirán redistribuir créditos entre distintas vinculaciones, y adicionalmente, entre distintos códigos de provincias y centros de gasto.
- B) Son los documentos utilizados para las modificaciones de crédito de anualidades futuras.
- C) No están sujetos a fiscalización por la Intervención correspondiente.

**34.- Indica cuál sería el documento contable a expedir para llevar a cabo el reconocimiento de una obligación presupuestaria sujeta a una justificación posterior en el caso de que previamente se haya llevado a cabo el correspondiente compromiso del crédito:**

- A) O
- B) ADOJ
- C) OJ



**35.- En relación con los créditos financiados con recursos propios, tiene carácter específicamente vinculante la clasificación económica del estado de gastos:**

- A) 226.03 "Jurídicos y contenciosos".
- B) 484.00 "Renta Mínima de Inserción Social".
- C) 227.07 "Edición de publicaciones".

**36.- Cuando existan deudas de Derecho Público de la Administración de la Junta de Andalucía que se encuentren en período ejecutivo, y el órgano competente para el pago de la misma no acredite en un plazo de 10 días que la deuda ha quedado extinguida o que concurren circunstancias que permitan la suspensión de la misma:**

- A) La Consejería competente en materia de Hacienda realizará el pago extrapresupuestario de la misma y reducirá la dotación de la sección presupuestaria correspondiente para el Presupuesto del ejercicio siguiente.
- B) La Consejería competente en materia de Hacienda realizará el pago extrapresupuestario de la misma y simultáneamente practicará propuesta de retención de créditos en la sección presupuestaria correspondiente a la Consejería que no hubiera efectuado el pago o en la sección "Gastos de diversas Consejerías", según corresponda.
- C) La Consejería competente en materia de Hacienda realizará el pago extrapresupuestario de la misma y simultáneamente practicará propuesta de modificación presupuestaria para transferir crédito desde la Consejería que no hubiera efectuado el pago o desde la sección "Gastos de diversas Consejerías" según corresponda, hacia la Consejería competente en materia de Hacienda.

**37.- Señala cuál de las siguientes es una diferencia entre los gastos de carácter plurianual y los de tramitación anticipada:**

- A) Que en los gastos de tramitación anticipada el expediente tiene que iniciarse en el año anterior a aquel ejercicio presupuestario en el que vaya a tener lugar su ejecución y contraprestación, mientras que en los de carácter plurianual no puede iniciarse su tramitación en un año anterior a aquel en el que se empiecen a ejecutar.
- B) Que en los de tramitación anticipada solo se autorizan y comprometen crédito del ejercicio inmediato siguiente mientras que los gastos de carácter plurianual utilizan crédito de varios ejercicios presupuestarios.
- C) Que a los gastos de carácter plurianual les afectan las limitaciones de anualidades futuras establecidas en la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en las respectivas Leyes de Presupuestos de cada ejercicio, mientras que a los gastos de tramitación anticipada no.

**38.- Señala cuál es el órgano competente para autorizar una transferencia de crédito desde la clasificación económica 120.00 hasta la clasificación económica 125.00, ambas pertenecientes al servicio de autofinanciada de la misma sección presupuestaria:**

- A) La persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda en todo caso.
- B) La persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda o el Consejo de Gobierno dependiendo del importe de la modificación.
- C) La persona titular de la Consejería, agencia administrativa o agencia de régimen especial correspondiente.

**39.- La Consejería que licite los contratos declarados de contratación centralizada en materia de su competencia:**

- A) Podrá aprobar los gastos, con imputación al presupuesto de gastos de las Consejerías, agencias administrativas o agencias de régimen especial, cuando así se determine, aunque la autorización del compromiso solo podrá llevarse a cabo por los órganos competentes en cada una de las Consejerías o agencias.
- B) Podrá aprobar los gastos, así como autorizar su compromiso con imputación al presupuesto de gastos de las Consejerías, agencias administrativas o agencias de régimen especial, cuando así se determine.
- C) No podrá aprobar los gastos, así como tampoco autorizar su compromiso con imputación al presupuesto de gastos de las Consejerías, agencias administrativas o agencias de régimen especial.

**40.- En cuanto al proyecto de Ley del Presupuesto y su documentación anexa:**

- A) Solo será objeto de publicación en el Portal de Transparencia cuando se haya aprobado la Ley.
- B) Será objeto de publicación en el Portal de Transparencia desde el comienzo de su elaboración.
- C) Será objeto de publicación en el Portal de Transparencia una vez que se haya remitido al Parlamento de Andalucía.

**41.- Las agencias, instituciones y sociedades mercantiles del sector público andaluz:**

- A) Cuando convenga por razón de las operaciones que se desarrollen o del lugar en que se efectúen, podrán abrir y utilizar cuentas en las entidades de crédito y de ahorro, previa autorización de la Consejería competente en materia de Hacienda.
- B) Situarán sus caudales en la Tesorería General sin que puedan tener cuentas autorizadas en entidades de crédito y ahorro.
- C) Sólo podrán tener autorización para abrir cuentas restringidas de ingresos.

**42.- Según el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, las funciones de ordenación general de pagos de la Junta de Andalucía corresponden a:**

- A) La persona titular de la Dirección General competente en materia de tesorería.
- B) La persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.
- C) La persona titular de la presidencia o dirección de las agencias administrativas y de régimen especial.

**43.- La discrepancia formulada por un órgano al que afecta un reparo formulado por su intervención delegada será conocida en primer lugar por:**

- A) La Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras o el Consejo de Gobierno dependiendo del importe.
- B) La Intervención General.
- C) La Intervención General o Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras dependiendo del importe.

**44.- Los Consejeros de la Cámara de Cuentas serán designados por el Parlamento de Andalucía por un período de:**

- A) 3 años.
- B) 6 años.
- C) 9 años.

**45.- Las normas tributarias se aplican retroactivamente:**

- A) En todo caso cuando resulten más favorables y así lo inste el interesado.
- B) Respecto al régimen de infracciones y sanciones tributarias y el de los recargos, siempre que los actos no sean firmes y su aplicación resulte más favorable al interesado.
- C) Respecto al régimen de infracciones y sanciones tributarias y el de los recargos, siempre que su aplicación resulte más favorable al interesado aunque el acto hubiera ganado firmeza.

**46.- En los supuestos de aplazamiento, fraccionamiento o suspensión de deudas garantizadas en su totalidad mediante aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o mediante certificado de seguro de caución:**

- A) El interés de demora exigible será el interés legal.
- B) No se exigirán intereses de demora.
- C) El interés de demora será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento.

**47.- En las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo, la Administración abonará intereses de demora al interesado si transcurre el plazo fijado a este efecto en cada norma y, en todo caso, el plazo de seis meses, sin que se hubiera ordenado el pago de la devolución por causa imputable a la Administración tributaria:**

- A) Siempre que se solicite, devengándose desde el día siguiente al que se hubiese realizado el ingreso.
- B) Sin necesidad de solicitud, devengándose desde la finalización de dicho plazo.
- C) Sin necesidad de solicitud, devengándose desde la fecha del vencimiento del periodo voluntario de ingreso.

**48.- Una vez constatado el fallecimiento de un deudor, el procedimiento de recaudación frente a los sucesores:**

- A) Precisa la notificación del acuerdo de derivación de responsabilidad.
- B) Precisa la firmeza en vía administrativa del acuerdo de derivación de responsabilidad.
- C) Basta con la notificación a los herederos del requerimiento para el pago de las deudas del causante.

**49.- En el caso de una liquidación tributaria que hubiera sido notificada el día 19 de octubre de 2019, el vencimiento del periodo voluntario de pago se produciría el día:**

- A) 20 de noviembre de 2019.
- B) 5 de diciembre de 2019.
- C) 20 de diciembre de 2019.

**50.- En caso de existir varias deudas a cargo de un mismo obligado al pago:**

- A) Este podrá imputar cada pago a la deuda que libremente determine.
- B) El ingreso se imputará necesariamente a la de mayor antigüedad por fecha de vencimiento.
- C) La Administración será quien seleccione la liquidación a la que se impute el pago si ya ha vencido el periodo voluntario.

**51.- La presentación de una solicitud de fraccionamiento en periodo voluntario impedirá el inicio del período ejecutivo:**

- A) Sólo en caso de que finalmente se conceda, pero no el devengo del interés de demora.
- B) En todo caso, con independencia de que se conceda o se deniegue, pero no el devengo del interés de demora.
- C) Cuando la totalidad de la deuda afectada se garantice con aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o mediante certificado de seguro de caución.

**52.- El rechazo de la notificación realizado por el interesado o su representante:**

- A) Implicará que se tenga por realizada la misma.
- B) Habilitará para que, directamente, se le cite a través del Boletín Oficial del Estado.
- C) Exigirá un segundo intento antes de proceder a la notificación por comparecencia.

**53.- En la tasación pericial contradictoria, si hay que designar un perito tercero, su valoración servirá de base a la liquidación que proceda:**

- A) En todo caso.
- B) Con los límites del valor declarado y el valor comprobado inicialmente por la Administración tributaria.
- C) Siempre que no supere en un 20 por ciento el valor declarado por el contribuyente.

**54.- Cuando la Administración tributaria aprecie una aplicación indebida de la normativa que resulte patente de la propia declaración o autoliquidación presentada o de los justificantes aportados con la misma, corresponde iniciar un procedimiento:**

- A) De control de presentación.
- B) De verificación de datos.
- C) De comprobación limitada.

**55.- La realización de actuaciones de comprobación limitada:**

- A) Está habilitada exclusivamente a los Órganos de Gestión tributaria.
- B) Está habilitada tanto a los Órganos de Gestión tributaria, como a los de Inspección tributaria.
- C) Sólo está habilitada a los Órganos de Inspección tributaria, respecto de los tributos en cuya normativa expresamente se le autorice.

**56.- La cuantía de las sanciones pecuniarias se reducirá en los supuestos de actas con acuerdo en:**

- A) Un 25 por ciento.
- B) Un 30 por ciento.
- C) Un 50 por ciento.

**57.- Cuando concurra con otros procesos o procedimientos concursales o universales de ejecución, el procedimiento de apremio será preferente para la ejecución de los bienes o derechos embargados en el mismo:**

- A) En todo caso.
- B) Siempre que la providencia de apremio se hubiera notificado con anterioridad a la fecha de declaración del concurso.
- C) Siempre que el embargo acordado en el mismo se hubiera efectuado con anterioridad a la fecha de declaración del concurso.

**58.- La competencia para dictar el acto administrativo de declaración de responsabilidad de una liquidación administrativa corresponde:**

- A) Al órgano de recaudación, en todo caso.
- B) Al órgano competente para dictar la liquidación, sólo si la declaración se efectúa con anterioridad al vencimiento del periodo voluntario.
- C) Depende de la naturaleza del tributo.

**59.- La declaración de lesividad para el interés público, por la Administración tributaria, de sus actos y resoluciones favorables a los interesados que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico:**

- A) Requiere dictamen favorable previo del Consejo de Estado u órgano equivalente de la respectiva Comunidad Autónoma, si lo hubiere.
- B) Equivale a su declaración de nulidad y supone la eliminación de efectos del acto viciado.
- C) Es precisa para proceder a su posterior impugnación en vía contencioso-administrativa.

**60.- Si el interesado interpone en el mismo plazo recurso de reposición y reclamación económica administrativa contra el mismo acto:**

- A) Se tramitará el presentado en primer lugar y se declarará inadmisibile el segundo.
- B) Se le requerirá para que ratifique cuál de los dos debe tramitarse.
- C) Se le tendrá por desistido del recurso de reposición y se tramitará directamente la reclamación económica administrativa.

**61.- Cuál de las siguientes garantías no implica la suspensión automática a instancia del interesado en vía económico administrativa:**

- A) Constitución de hipoteca.
- B) Depósito de dinero o valores públicos.
- C) Aval o fianza de carácter solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución.

**62.- Cuál de las siguientes constituye una deducción autonómica (andaluza) aplicable en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:**

- A) Por gastos de defensa jurídica en procedimientos judiciales de separación o divorcio.
- B) Por gastos de defensa jurídica en la relación laboral en procedimientos judiciales de despido, extinción de contrato y reclamación de cantidades.
- C) Por inversión en adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las Sociedades limitadas nueva empresa (SLNE).

**63.- En el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, a efectos de considerar exenta la plena propiedad, la nuda propiedad y el derecho de usufructo vitalicio sobre las participaciones en entidades, con o sin cotización en mercados organizados, se entenderá que el sujeto pasivo ejerce efectivamente funciones de dirección en la entidad:**

- A) Cuando perciba por ello una remuneración que represente más del 50 por 100 de la totalidad de sus rendimientos empresariales, profesionales y de trabajo personal.
- B) Cuando perciba por ello una remuneración que represente más del 60 por 100 de la totalidad de sus rendimientos empresariales, profesionales y de trabajo personal
- C) Cuando intervenga como representante legal de la entidad ante la Administración tributaria y asuma el cumplimiento de las obligaciones formales.

**64.- A los efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en la renuncia de la herencia o legado, en favor de persona determinada:**

- A) Los beneficiarios de la misma tributarán por la adquisición de la parte renunciada, como si la percibieran directamente del causante.
- B) Se exigirá el impuesto al renunciante, sin perjuicio de lo que deba liquidarse, además, por la cesión o donación de la parte renunciada.
- C) Se liquidará como donación a los beneficiarios de la renuncia, deduciendo lo ingresado previamente por el renunciante.

**65.- La aplicación de la bonificación autonómica del 99% en la cuota tributaria derivada de adquisiciones “inter vivos” en favor de los contribuyentes incluidos en los Grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, o en los supuestos de equiparaciones establecidos en el artículo 20.1 del Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, requiere:**

- A) Que se formalice en documento público sólo si se trata de inmuebles.
- B) Que se formalice en documento público, en todo caso, y cuando su objeto sea metálico o cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, se acredite que el origen de los fondos esté debidamente justificado y además, se haya manifestado en el propio documento público en que se formalice.
- C) Que se formalice en documento público en todo caso y que el patrimonio preexistente de donante y donatario no superen 1.000.000 de euros.

**66.- A efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido IVA, la prestación de hospitalización y asistencia sanitaria realizada por un Ente público, en el caso de que se retribuya mediante un precio público:**

- A) Las prestaciones de servicios retribuidas mediante precios públicos nunca están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- B) Está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido pero exenta.
- C) Está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido pero no exenta.

**67.- No están sujetas a la modalidad Transmisión Patrimonial Onerosa (TPO) en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:**

- A) La constitución de derechos reales.
- B) La ampliación de derechos reales.
- C) La cancelación de derechos reales.

**68.- La Junta General de accionista de una S.A. adopta y eleva a escritura publica el acuerdo de modificar la denominación y objeto social de la entidad para incorporar la organización de festejos y espectáculos públicos. Determine la tributación de la operación:**

- A) Esta sujeta a la modalidad de Operaciones societarias, por lo que es incompatible con AJD gravamen gradual.
- B) No esta sujeta a la modalidad de Operaciones societarias, pero tributa por AJD en la modalidad del gravamen gradual por tener acceso al Registro mercantil.
- C) No está sujeta ni a OS, ni a AJD en la modalidad de gravamen gradual por carecer de contenido económico.

**69.- En el Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos, los sujetos pasivos tendrán derecho a la deducción de las cantidades invertidas para la reducción de la contaminación en los siguientes términos:**

- A) El 25% del importe de la inversión en todo caso con el límite del 50% de la cuota anual.
- B) El 25 o el 15% dependiendo de que las inversiones hayan obtenido certificación medioambiental.
- C) El Impuesto sobre Depósitos de Residuos Peligrosos no contempla deducciones por inversiones para el control y reducción de la carga contaminante.

**70.- Conforme a la Ley Orgánica 8/1980 de 22 septiembre de Financiación de Comunidades Autónoma, las Comunidades Autónomas podrán concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año, siempre que el importe total del crédito sea destinado exclusivamente a la realización de gastos de inversión y:**

- A) Que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses no exceda del veinticinco por ciento de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma en el presupuesto del ejercicio.
- B) Que el déficit consolidado de la Comunidad Autónoma no supere en un veinticinco por ciento la media nacional.
- C) Que reciba autorización previa del Estado conforme al cumplimiento los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

**71.-Cuál de las siguientes competencias de gestión tributaria sobre tributos de titularidad Estatal no es susceptible de delegación en las Comunidades Autónomas:**

- A) La publicidad e información al público de obligaciones tributarias y su forma de cumplimiento.
- B) La aprobación de modelos de declaración.
- C) La contestación de las consultas reguladas en los artículos 88 y 89 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria sobre normativa dictada por el Estado.

**72.- De conformidad con la Ley Orgánica 8/1980 de 22 septiembre de Financiación de Comunidades Autónoma, la resolución de los conflictos que se susciten en la aplicación de los puntos de conexión de los tributos, corresponde a:**

- A) El Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- B) La Comisión mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado- Comunidades Autónomas.
- C) La Junta Arbitral.

**73.- De acuerdo con la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, forman parte del gasto computable a efectos de cálculo de la regla de gasto:**

- A) Los intereses de la deuda.
- B) Los gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado.
- C) Los gastos de personal.



**74.- De acuerdo con el principio de sostenibilidad financiera, el volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas no podrá superar el 60% del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales. La distribución de este límite se efectuará de acuerdo con los siguientes porcentajes, expresados en términos nominales del Producto Interior Bruto:**

- A) 44 por ciento para la Administración central, 13 por ciento para la Seguridad Social y 3 por ciento para el conjunto de las Comunidades Autónomas.
- B) 44 por ciento para la Seguridad Social, 13 por ciento para la Administración del Estado y 3 por ciento para el conjunto de las Comunidades Autónomas.
- C) 44 por ciento para la Administración central, 13 por ciento para el conjunto de las Comunidades Autónomas y 3 por ciento para el conjunto de las Corporaciones Locales.

**75.- De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, el Estado de Flujos de Efectivo distingue entre:**

- A) Actividades de gestión, de inversión y de financiación.
- B) Operaciones financieras y operaciones no financieras.
- C) Operaciones con entidades propietarias y operaciones con terceros.

**76.- De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, se consideran gastos financieros:**

- A) Los gastos de formalización de préstamos.
- B) Los gastos de activos adquiridos a terceros a un precio simbólico.
- C) Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición de bienes.

**77.- De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, las concesiones administrativas deben registrarse como:**

- A) Inmovilizado intangible.
- B) Inmovilizado material.
- C) Activos financieros.

**78.- Según lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, los diferentes procedimientos sustantivos de gasto se identifican según su tipología a través de:**

- A) El procedimiento, el tipo de intervención y la fase de intervención.
- B) El procedimiento judicial y el procedimiento administrativo.
- C) El expediente administrativo y el expediente contable.

**79.- En la Junta de Andalucía, las cuentas de operaciones extrapresupuestarias se dividen en los siguientes tipos:**

- A) Cuentas acreedoras, deudoras y de valores.
- B) Cuentas de activo y de pasivo.
- C) Cuentas presupuestarias y financieras.

**80.- De acuerdo con el principio de sostenibilidad financiera, cuando el período medio de pago de una Comunidad Autónoma, de acuerdo con los datos publicados, supere por primera vez el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad, la Administración:**

- A) Precisar de autorización del Estado para todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo.
- B) Deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la publicación, el importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su período medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- C) Deberá adoptar un acuerdo de no disponibilidad para la tramitación de todas las modificaciones presupuestarias que conlleven un aumento neto del gasto no financiero de la Comunidad Autónoma.

**81.- Las agencias de régimen especial que en virtud de su normativa específica puedan concertar operaciones de endeudamiento deberán ser autorizadas por:**

- A) La persona titular de la Consejería a quien corresponda por razón de la adscripción de la agencia de régimen especial.
- B) La persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, previo informe de la Dirección General competente en materia de Presupuestos.
- C) El Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería a quien corresponda por razón de la adscripción de la agencia de régimen especial.

**82.-Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con las operaciones para cubrir necesidades transitorias de Tesorería:**

- A) La suma total de las operaciones formalizadas vigentes no podrá superar el 10% de los créditos iniciales que autorice el Presupuesto.
- B) Se contabilizan como operaciones extrapresupuestarias.
- C) El importe del crédito debe destinarse a gastos de inversión.

**83.- Las instituciones de la Junta de Andalucía:**

- A) Pueden prestar avales siempre que estén autorizadas para ello por sus leyes fundacionales.
- B) Pueden prestar avales siempre que se les autorice por la Consejería competente en materia de Hacienda.
- C) No pueden prestar avales en ningún caso.

**84.- De acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, indique cuales de los siguientes ingresos no se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:**

- A) Los ingresos por venta de existencias.
- B) Las aportaciones monetarias de los socios.
- C) Los ingresos por subvenciones de explotación.

**85.- Desde el punto de vista de la empresa que contrata, los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra se contabilizarán, según las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre:**

- A) Como un pasivo financiero.
- B) Como un ingreso por prestación de servicios.
- C) Como precio de adquisición o coste de producción de la construcción.

**86.- De acuerdo con las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el IVA soportado no deducible:**

- A) Formará parte del precio de adquisición de los activos no corrientes.
- B) No se adicionará al coste de los activos no corrientes.
- C) No formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes.

**87.- Según el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las correcciones valorativas por deterioro figurarán en el balance:**

- A) Minorando los fondos propios del patrimonio neto.
- B) Minorando la partida de activo en la que figure el correspondiente elemento patrimonial.
- C) En el pasivo no corriente.

**88.- La cuenta del resultado económico-patrimonial:**

- A) Forma parte de los documentos que integran las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, aprobado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 30 de marzo de 2015.
- B) Forma parte de los documentos que integran las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- C) Forma parte de los documentos que integran las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado por Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**89.- La auditoría que consiste en verificar que los procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que les sean de aplicación es:**

- A) La auditoría operativa.
- B) La auditoría financiera.
- C) La auditoría de cumplimiento.

**90.- Indicar quien ostenta la competencia para determinar aquellas sociedades mercantiles del sector público andaluz en las que el control financiero se ejercerá de forma permanente:**

- A) La Intervención General de la Junta de Andalucía mediante resolución.
- B) La persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- C) El Consejo de Gobierno a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda y de la Consejería a la que estén adscritas.

**91.- Según el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, la primera parte del “Estado de cambios en el patrimonio neto” denominada “Estado de ingresos y gastos reconocidos” informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:**

- A) Las variaciones originadas por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales.
- B) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- C) Ajustes al patrimonio neto debidos a correcciones de errores.

**92.- Según los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, los costes de venta:**

- A) Son los gastos directamente atribuibles a la venta de un activo, excluidos los gastos financieros, incluidos los gastos legales para transferir la propiedad y las comisiones de venta.
- B) Son los gastos directamente atribuibles a la venta de un activo, excluidas las comisiones de venta y los gastos financieros, incluidos los gastos legales para transferir la propiedad.
- C) Son los gastos directamente atribuibles a la venta de un activo, excluidos los gastos financieros, los gastos legales para transferir la propiedad y las comisiones de venta.

**93.- De acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado mediante resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, los derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria se contabilizarán:**

- A) En las cuentas del subgrupo 42 por el importe que figuren como obligaciones de pago reconocidas en los registros de la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía.
- B) En las cuentas del subgrupo 41 por el importe que figuren como autorizaciones de gasto en los registros de la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía.
- C) En las cuentas del subgrupo 41 por el importe que figuren como disposiciones de crédito en los registros de la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía.

**94.- De acuerdo con lo dispuesto en la Orden por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, los documentos en fase "O" correspondientes a la nómina general de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas y de régimen especial:**

- A) Tendrán la consideración de pagos en firme de justificación previa.
- B) Se tramitarán en todo caso con datos de justificación.
- C) Tendrán la consideración de pagos a justificar.

**95.- La imputación al presupuesto del ejercicio corriente de los documentos de anualidades futuras y de remanentes de créditos comprometidos, contabilizados en ejercicios anteriores, en los términos que al efecto establezca la normativa que regula el cierre de cada ejercicio es competencia de:**

- A) Las oficinas contables.
- B) La Intervención General de la Junta de Andalucía.
- C) La Dirección General de Presupuestos.

**96.- La incorporación de los remanentes de créditos relativos a fondos procedentes de la Unión Europea se realizará a propuesta de:**

- A) La Dirección General competente en materia de Presupuestos.
- B) Las Consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial afectadas.
- C) La Dirección General competente en materia de Fondos Europeos.

**97.- La realización de las propuestas de documentos contables de operaciones extrapresupuestarias de la Administración de la Junta de Andalucía es competencia de:**

- A) Las oficinas de tesorería.
- B) Las oficinas contables.
- C) Las oficinas de gestión de gastos.

**98.- A efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, son unidades institucionales incluidas en el Sector de las Administraciones Públicas:**

- A) Las instituciones sin fines de lucro, dotadas de personalidad jurídica, que son productores no de mercado y están controladas por las administraciones públicas.
- B) Los perceptores de pensiones.
- C) Las instituciones y organismos de la Unión Europea.

**99.- De acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea los gastos en investigación y desarrollo se registrarán por los estados miembros:**

- A) Como activos financieros.
- B) Como formación bruta de capital fijo.
- C) Como pasivos financieros.

**100.- Indicar cuál de los siguientes no es uno de los cinco sectores institucionales nacionales a efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea:**

- A) Sociedades no financieras.
- B) Instituciones financieras.
- C) Empleadores y trabajadores por cuenta propia.

## **PARTE TEÓRICA. PREGUNTAS DE RESERVA**

**151.- De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las declaraciones responsables y las comunicaciones que realicen los interesados ante la Administración Pública competente, permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad:**

- A)** Desde el día de su presentación, si bien la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.
- B)** Desde que los documentos presentados sean verificados por la Administraciones Públicas.
- C)** A los diez días de su presentación.

**152.- Según el gran hacendista británico Arthur C. Pigou, la presencia de externalidades en los procesos de producción y consumo de bienes y servicios, es uno de los fundamentos de la intervención pública en la economía debido a:**

- A)** Que en dichas situaciones los agentes económicos no presentan un comportamiento racional.
- B)** En esos casos, la producción o consumo de dichos bienes o servicios afecta a otros agentes distintos a sus productores y consumidores directos, sin que tal interacción tenga reflejo en el precio de mercado de tal bien o servicio.
- C)** La pérdida de eficiencia económica que se produce en esos casos en los procesos de producción.

**153.- El sujeto pasivo por la modalidad de Actos jurídicos documentados en las escrituras de constitución de préstamos hipotecarios es:**

- A)** El acreedor (prestamista), en cuyo interés se estipula la garantía.
- B)** El titular del bien sobre el que recae la hipoteca.
- C)** El beneficiario del préstamo.

**154. - Con respecto a la operativa del Sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para las Organizaciones Administrativas (CANOA), indique cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- A)** Los ingresos no son objeto de reparto.
- B)** En el proceso de reparto de costes a centros de coste y a actividades, puesto que es necesaria la asignación a un centro de coste, cuando no sea posible se crearán centros ficticios.
- C)** El Sistema no permite el reparto de costes en cascada desde centros o actividades de nivel superior a centros o actividades de niveles inferiores.

**155.- A la Cuenta General se unirá, como documentación anexa:**

- A)** Una memoria sobre el cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados y el coste de los mismos.
- B)** El estado demostrativo de los valores a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.
- C)** El Déficit o Superávit de Tesorería por operaciones presupuestarias, incluyendo los que correspondan al Presupuesto vigente y a los anteriores.

## **SEGUNDA PARTE. CARÁCTER PRÁCTICO**

### **SUPUESTO NÚMERO 1: ENUNCIADO**

Tras la próxima finalización del contrato de servicios de seguridad y vigilancia actualmente vigente, el órgano de contratación de la Consejería XX de la Junta de Andalucía decide iniciar un expediente de contratación para cubrir las necesidades en materia de seguridad y vigilancia de su sede principal en Sevilla.

Para ello, acuerda utilizar el procedimiento de adjudicación establecido en la LCSP que permite que todo empresario interesado pueda presentar una proposición quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Para la adjudicación del contrato se van a tener en cuenta tanto criterios ponderables en función de un juicio de valor (con un máximo de 40 puntos), como criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (con un máximo 60 puntos).

El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses, pudiéndose prorrogar hasta 12 meses más, antes de la finalización de aquél. No se contempla la posibilidad de revisión del precio del contrato ni la modificación del mismo.

El presupuesto de licitación asciende a 200.000,00 euros IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de 42.000,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido es de 242.000 euros.

Se presentan tres proposiciones de participación por parte de las empresas AAA, S.L.; BBB S.L. y CCC, S.L.

Finalizada la tramitación del expediente, se adjudica el contrato a la empresa BBB, S.L. por tratarse de la oferta económicamente más ventajosa.

### **PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES**

**101.- En relación al presente supuesto, indicar la frase correcta entre las siguientes:**

- A)** El órgano de contratación podrá acordar la utilización del procedimiento abierto o del abierto simplificado sin que el contrato esté sujeto a regulación armonizada.
- B)** La adjudicación se realizará utilizando el procedimiento abierto y el contrato estará sujeto a regulación armonizada.
- C)** La adjudicación se realizará utilizando el procedimiento restringido y el contrato estará sujeto a regulación armonizada.

**102.- Determinar el precio estimado de este contrato:**

- A)** 300.000 euros.
- B)** 200.000 euros.
- C)** 363.000 euros.



**103.- Una vez que a la empresa BBB, S.L. se le ha notificado que es el licitador que ha presentado la mejor oferta, ¿está obligada a constituir a disposición del órgano de contratación algún tipo de garantía para asegurar la correcta ejecución de la prestación?**

- A) Deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía definitiva de un 5 por 100 del precio de licitación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- B) Deberán constituir una garantía definitiva de un 5 por 100 del precio final ofertado por esta empresa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- C) Deberán constituir una garantía definitiva de un 5 por 100 del precio final ofertado por esta empresa, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**104.- La notificación practicada a la empresa BBB, S.L.:**

- A) Deberá ser cursada dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- B) Surtilirá efecto a partir de la fecha en que el interesado realice actuaciones que supongan el conocimiento del contenido y alcance de la resolución o acto objeto de la notificación, o interponga cualquier recurso que proceda, aún cuando no contengan el texto íntegro del acto.
- C) A los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo de duración de los procedimientos, será suficiente la notificación que contenga, cuando menos, el texto íntegro del acto objeto de la misma, así como el intento de notificación debidamente acreditado.

**105.- En el procedimiento de adjudicación seguido en el supuesto, ¿a quién le corresponde la valoración de las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor?**

- A) A un comité formado por expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, o a un organismo técnico especializado debidamente identificado en los pliegos.
- B) A los servicios dependientes del órgano de contratación o del órgano proponente del contrato.
- C) A la mesa de contratación, en sus funciones de asistencia al órgano de contratación, a cuyo efecto podrá solicitar los informes técnicos que considere precisos.

## **SUPUESTO NÚMERO 2: ENUNCIADO**

La Consejería XX desarrolla una línea de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva. Para dichas subvenciones, el crédito inicial que tiene la mencionada Consejería en el Presupuesto 2019, en el vinculante correspondiente, asciende a 10.000.000 € siendo créditos del servicio de autofinanciada.

La convocatoria se ha aprobado y publicado en agosto de este año y durante el presente ejercicio no se ha realizado modificación presupuestaria alguna ni ningún otro expediente de gasto con cargo a dichos créditos. Se trata de subvenciones de justificación diferida, comenzando el plazo de ejecución de los proyectos subvencionados en noviembre del 2019 y finalizando el mismo en julio del ejercicio 2020. El plazo de justificación de las subvenciones será de tres meses contados desde la finalización de los proyectos.

### **PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES**

**106.- Respecto a la aprobación del gasto de estas subvenciones :**

- A)** Deberá realizarse inmediatamente después de publicarse la convocatoria.
- B)** Se realizará de forma independiente y previa al compromiso del gasto.
- C)** Se realizará con la propuesta de resolución de concesión.

**107.- En el caso de que se tramite el anticipo máximo que permite el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ¿existen créditos suficientes para tramitar dichas subvenciones?:**

- A)** Habrá créditos suficientes si se trata de subvenciones de capital
- B)** Sí, existen créditos suficientes.
- C)** Solo habrá créditos suficientes si el importe unitario de cada subvención es igual o inferior a 6.000 euros.

**108.- Durante el mes de septiembre se han recibido y evaluado las solicitudes, resultando como una de las beneficiarias propuestas la entidad YY por importe de 4.000.000 €. Señala la respuesta correcta:**

- A)** Habrá que tramitar un documento A de 3.000.000 € con ejercicio efectividad en caja el 2019 y otro documento A de 1.000.000 € con ejercicio de efectividad caja 2020.
- B)** Se tramitará un documento AD de 3.000.000 € con ejercicio efectividad en caja el 2019 y otro documento AD de 1.000.000 € con ejercicio de efectividad caja 2020.
- C)** Será necesario Acuerdo de Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de dicha subvención.

**109.- Otra de las beneficiarias propuestas es la entidad ZZ, la cual tiene subvenciones pendientes de justificar con cargo al mismo programa presupuestario. ¿Es posible hacerle entonces el pago correspondiente al anticipo de la subvención y que prevén las bases reguladoras?:**

- A)** Sí, siempre que lo autorice la Consejería competente en materia de Hacienda.
- B)** Sí es posible siempre que aún no haya finalizado el plazo de justificación de la otra subvención con cargo al mismo programa presupuestario.
- C)** No es posible ya que el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía lo impide.

**110.- En el supuesto de que la entidad YY anteriormente mencionada no presente justificación de la actividad subvencionada en tiempo y forma, y considerando que se dio el anticipo máximo permitido actualmente por la normativa en vigor, ¿qué documentos contables será necesario llevar a cabo?:**

- A)** Finalizado el proceso de reintegro y con el reconocimiento de un derecho a favor de la Hacienda Pública, se realizará un documento J de carácter no elegible y un AD/ por el resto de importe no anticipado.
- B)** Aunque haya finalizado el proceso de reintegro y se haya llevado a cabo el reconocimiento de un derecho a favor de la Hacienda Pública, no se podrá tramitar ningún documento contable hasta que la entidad YY ingrese el importe íntegro de dicho reintegro.
- C)** Finalizado el proceso de reintegro y con el reconocimiento de un derecho a favor de la Hacienda Pública, se realizará exclusivamente un documento AD/ por el resto de importe no anticipado.

### **SUPUESTO NÚMERO 3: ENUNCIADO**

La empresa “Consultores SL” , sita en calle Mayor 19, viene desarrollando su actividad con notable éxito pero con ciertas incomodidades por las estrecheces de su sede física.

Con la finalidad de poder ampliar la misma, sin necesidad de tener que cambiar su ubicación actual, proponen a sus dos vecinos la adquisición de los inmuebles anexos.

En primer término, propone al Promotor del Edificio “Promociones SL” que le venda parte del local colindante, que nunca ha sido utilizado, con la finalidad de anexionarla al propio.

De este modo estipulan la venta de esa porción como finca registral independiente, si bien, por anteriores experiencias litigiosas, pactan expresamente que en caso de incumplimiento del pago del precio, se procederá a la resolución inmediata de la operación.

D. Mario, titular del otro inmueble colindante que ocupa como vivienda, por la confianza que le merece el comprador, no solicita garantías adicionales por el pago del precio aplazado.

Transcurridos los primeros meses, el comprador manifiesta a D. Mario su descontento por el estado de conservación del inmueble y le solicita una rebaja del 10 por ciento, rechazando este su requerimiento.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, el comprador decide no pagar el último plazo (20.000 euros). D. Mario plantea la correspondiente demanda civil por incumplimiento de contrato pero antes de que se dicte sentencia, ambos llegan al acuerdo de resolver la venta y restituirse el precio del bien y el piso transmitido, por lo que D. Mario desiste ante el juzgado de su pretensión.

### **PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES**

**111.- Por la primera operación (escritura de segregación de parte de su local como finca registral independiente) procede la siguiente tributación:**

- A)** Está sujeta a la modalidad Actos Jurídicos Documentados por gravamen gradual al tipo general del 1,5 % siendo sujeto pasivo el titular de la finca.
- B)** Está sujeta a la modalidad Actos Jurídicos Documentados por gravamen gradual al tipo general del 1,5 % siendo sujeto pasivo el comprador interesado en la compra de esa porción.
- C)** Por tratarse de una operación realizada por una sociedad está sujeta a Impuesto sobre el Valor Añadido y exenta, pero con posibilidad de renuncia a la exención.

**112.- Por la segunda operación (venta de la porción segregada por Promociones S.L.) procede la siguiente tributación:**

- A)** Se trata de una primera transmisión empresarial de edificación terminada, que tributa por IVA y por la modalidad Actos Jurídicos Documentados por gravamen gradual al tipo general del 1,5 %, siendo sujeto pasivo el transmitente de la finca.
- B)** Se trata de una primera transmisión empresarial de edificación terminada, que tributa por IVA y por la modalidad Actos Jurídicos Documentados por gravamen gradual al tipo general del 1,5 % siendo sujeto pasivo el adquirente de la finca.
- C)** Se trata de una primera transmisión empresarial de edificación terminada, por lo que tributa por IVA y por AJD por gravamen gradual al tipo incrementado del 2 % por destinarse a otra actividad empresarial siendo sujeto pasivo el adquirente de la finca.

**113.- Por la tercera operación (cláusula de que en caso de incumplimiento del pago del precio, se procederá a la resolución inmediata de la operación) procede la siguiente tributación:**

- A)** Se trata de una condición resolutoria explícita en una transmisión empresarial de un inmueble sujeta y no exenta de IVA, por lo que no tributa por Transmisión Patrimonial Onerosa, ni por IVA, pero sí por la modalidad Actos Jurídicos Documentados por gravamen gradual al tipo general del 1,5 %.
- B)** Se trata de una condición resolutoria explícita en una transmisión empresarial de un inmueble sujeta y no exenta de IVA, por lo que tributa por IVA, y por la modalidad Actos Jurídicos Documentados por gravamen gradual al tipo general del 1,5 %.
- C)** Se trata de una condición resolutoria explícita en garantía de una transmisión empresarial, por lo que sólo tributa por la operación principal (compraventa).

**114.- Por la cuarta operación, (venta de la vivienda de D. Mario) procede la siguiente tributación:**

- A)** La venta está sujeta a la modalidad Transmisión Patrimonial Onerosa, siendo sujeto pasivo el adquirente.
- B)** Por destinarse a una actividad empresarial, la venta está sujeta a IVA siendo compatible con la modalidad Actos Jurídicos Documentados por gravamen gradual al tipo general del 1,5 %.
- C)** Por destinarse a una actividad empresarial, la venta está sujeta a IVA y exenta, pero es susceptible de renuncia a la exención.

**115.- Tratamiento fiscal de la resolución del contrato de venta por D. Mario:**

- A)** El adquirente podrá solicitar la devolución del impuesto ingresado por la transmisión que se resolvió, siempre que reclame la devolución en el plazo de prescripción previsto en el artículo 64 de la Ley General Tributaria.
- B)** El adquirente podrá solicitar la devolución del impuesto ingresado por haberse resuelto la transmisión por incumplimiento de las obligaciones del contratante fiscalmente obligado al pago del impuesto (pago del precio de compra).
- C)** Al quedar el contrato sin efecto por mutuo acuerdo de las partes no procede la devolución del impuesto satisfecho, considerándose como un nuevo acto sujeto a tributación.

## **SUPUESTO NÚMERO 4: ENUNCIADO**

La Junta de Andalucía realiza en el año “t” las siguientes operaciones de crédito:

OPERACIÓN “A”: El 1 de marzo concierta una operación de crédito por plazo de seis meses, por importe 1.000 unidades, para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

OPERACIÓN “B”: El 1 de diciembre emite letras a quince meses, por valor de 9.850 unidades, con un valor nominal de 10.000 unidades, para destinar a gastos de inversión.

Se conoce que los créditos iniciales de la Junta de Andalucía en el ejercicio “t” ascienden a 30.000.000 unidades.

Se solicita responder a las siguientes preguntas en relación con dichas operaciones de crédito:

### **PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES**

**116.- Indicar qué documento contable se contabilizará para reflejar en la contabilidad de la Junta de Andalucía el ingreso correspondiente a la operación “A”:**

- A) Documento “EI”.
- B) Documento “RI”.
- C) Documento “EPRI”.

**117.- ¿El gasto correspondiente al pago de los intereses generados en la operación “A”, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, se registra en la contabilidad financiera de la Junta de Andalucía:**

- A) En el grupo 1 “Financiación básica”.
- B) En el grupo 2 “Activo no corriente”.
- C) En el grupo 6 “Compras y gastos por naturaleza”.

**118.- Indicar a quien corresponde autorizar la operación “B”:**

- A) Debe autorizarse por Ley.
- B) Debe autorizarse por el Consejo de Gobierno.
- C) Debe autorizarse por el titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

**119.- En relación con la operación “B”, indicar qué documento se contabilizará para aplicar al estado de ingresos de la Junta de Andalucía el ingreso correspondiente:**

- A) Documento “EI”.
- B) Documento “RI”.
- C) Ninguno de los documentos anteriores es correcto.

**120.- En relación con la operación “B” indicar cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- A)** En contabilidad nacional se registra como gasto de intereses 10 unidades en el año t, 120 en el año t+1, y 20 en el año t+2.
- B)** En contabilidad nacional, esta operación no afecta al déficit en el año t, ni en el t+1, ni en el t+2, dado que todos los flujos monetarios asociados a ella se registran en la cuenta financiera.
- C)** En contabilidad nacional se registran como pago de intereses 150 unidades en el año t.

## SEGUNDA PARTE. CARÁCTER PRÁCTICO.

### PREGUNTAS DE RESERVA.

#### SUPUESTO UNO

- 156.- En el presente caso, ¿se puede exigir a los empresarios interesados en licitar disponer de clasificación, o debe indicarse que dicha clasificación puede ser utilizada como medio alternativo de acreditación de la solvencia económica o financiera y técnica o profesional que establezcan los pliegos?**
- A)** Debe establecerse la clasificación admisible como medio alternativo y opcional de acreditar la solvencia.
  - B)** Debe exigirse la clasificación en el grupo, subgrupo y categoría que corresponda en función del objeto del contrato.
  - C)** Debe exigirse la clasificación, sin perjuicio de la obligada determinación en el pliego de la solvencia económica, financiera y técnica que deben cumplir los empresarios que deseen participar en el procedimiento.

#### SUPUESTO DOS

- 157.- En el caso de que a la entidad ZZ se le haya podido realizar el anticipo fijado en las bases reguladoras durante el mes de octubre del 2019, pero el mismo no se haya podido materializar por la Tesorería General de Junta de Andalucía durante ese ejercicio, ello provocará:**
- A)** Una ampliación automática del plazo de justificación de la subvención por el tiempo transcurrido sin recibir el dinero del anticipo
  - B)** El traspaso al ejercicio 2020 del correspondiente documento OJ a favor de la entidad ZZ con objeto de poder materializar el pago en dicho ejercicio y ello no precisará la existencia de crédito en el ejercicio 2020.
  - C)** El traspaso al ejercicio 2020 del correspondiente documento OJ a favor de la entidad ZZ con objeto de poder materializar el pago en dicho ejercicio y ello precisará la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2020.

#### SUPUESTO TRES

- 158.- La eventual escritura posterior para la cancelación registral de la condición resolutoria explícita pactada en garantía del pago:**
- A)** Está sujeta a Transmisión Patrimonial Onerosa, por tanto es incompatible con el gravamen gradual por la modalidad Actos Jurídicos Documentados.
  - B)** Está no sujeta a Transmisión Patrimonial Onerosa, por tanto tributará por el gravamen gradual por la modalidad Actos Jurídicos Documentados.
  - C)** Está exenta de la modalidad Actos Jurídicos Documentados pues una vez realizado el pago, tiene como exclusivo efecto salvar la ineficacia del acto anterior (constitución) por la que ya se efectuó el pago.